

Guayaquil, 29 de julio del 2013.

55361

Señor:
ANGEL DE LA CRUZ MORAN MACIAS
Ciudad.-

1222-I-88

De mis consideraciones:

Por la presente es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GEMINISA ELECTRONICA MEDICA S.A. ANMOMAC**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS** y con las atribuciones que le corresponde según los Estatutos Sociales de la Compañía artículo vigésimo tercero conforme al cual le corresponde ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma, en forma individual.

En caso de ausencia parcial o definitiva será subrogado por el Presidente de la Compañía quien tendrá estos mismos deberes y atribuciones.

Los estatutos de la Compañía **GEMINISA ELECTRONICA MEDICA S.A. ANMOMAC** constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 10 de marzo de 1988, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de mayo del mismo año.

Felicitándolo, por tan merecida designación, me suscribo de usted

Atentamente

SRA. MERCEDES ELENA OCHOA FLORES DE MORAN
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **GEMINISA ELECTRONICA MEDICA S.A. ANMOMAC**.

SR. ANGEL DE LA CRUZ MORAN MACIAS

Guayaquil, 29 de Julio del 2013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.874
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nómbramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GEMINISA ELECTRONICA MEDICA S.A. ANMOMAC**, a favor de **ANGEL DE LA CRUZ MORAN MACIAS**, de fojas **104.645 a 104.647**, Registro Mercantil número **14.754**.

ORDEN: 34874



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0619192

MP/GM/11

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABAL

01 NOV 2018

RECIBIDO

Nombre: Quinta Roca
Firma: [Signature]

NO 0810183 9M